



MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”



INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

PROCEDIMIENTO LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 07/2026 ID N° 485394 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES SOLDADO DESCONOCIDO DE VALLE PUCU Y GRAL. FACETTI DE COSTA FLEYTAS.

Ciudad de Areguá, 29 de abril de 2026.

Señor: HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS.

Intendente Municipal de Areguá.

Se eleva el presente informe complementario, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **PROCEDIMIENTO LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 07/2026 ID N° 485394 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES SOLDADO DESCONOCIDO DE VALLE PUCU Y GRAL. FACETTI DE COSTA FLEYTAS.**

Este Comité presenta un informe complementario a dicho proceso, ya que en el informe de evaluación de fecha 25 de abril, a la hora de tipear hubo un error en el porcentaje en experiencias en obras, por ello se anexa al informe de evaluación este informe complementario para que no exista dudas en cuanto a la evaluación del mismo.

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 37, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, los Art. 31, 82 y demás concordantes del Decreto N° 2264/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas”.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: REQUISITOS MINIMOS	JORGE ADALBERTO ROLON FIGUEREDO
<i>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [70%] El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</i>	CUMPLE

Sr. Miguel Villagra
Comité de Evaluación

Dr. Wilson González
Comité de Evaluación

Sr. Guido Giménez
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”



DOCUMENTOS REQUERIDOS	JORGE ADALBERTO ROLON FIGUEREDO
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	JORGE ADALBERTO ROLON FIGUEREDO
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2023/2024/2025 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	JORGE ADALBERTO ROLON FIGUEREDO
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta	

Sr. Miguel Villagra
Comité de Evaluación

Dr. Wilson González
Comité de Evaluación

Sr. Guido Giménez
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

"AREGUA, un paseo inspirador"



presentada.

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

CUMPLE

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe complementario, y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y en concordancia con el Decreto Reglamentario 2264/2024 este comité, **recomienda** la adjudicación del llamado de la **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 07/2026 ID. N° 485394 = CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES SOLDADO DESCONOCIDO DE VALLE PUCU Y GRAL. FACETTI DE COSTA FLEYTAS**. Por un monto de **Gs. 236.180.000 (guaraníes, doscientos treinta y seis millones ciento ochenta mil)**, a la firma **A LA FIRMA JORGE ADALBERTO ROLÓN FIGUEREDO, CON RUC 3449481-2 REPRESENTADA POR EL SR. JORGE ADALBERTO ROLÓN FIGUEREDO CON C.I. N° 3.449.481**, POR SER LAS OFERTAS QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE ESTE LLAMADO.

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 55 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas. -----

Es nuestro informe

Sr. Miguel Villagra
Comité de Evaluación

Dr. Wilson González
Comité de Evaluación

Sr. Guido Giménez
Comité de Evaluación